

Inscripciones latinas de la provincia de Jaén. Supplementum I

Cristóbal GONZÁLEZ ROMÁN
Universidad de Granada

Resumen

En el presente artículo damos a conocer nuevas inscripciones de la provincia de Jaén, procedentes de Alcalá la Real, Mentesa Bastia, Salaria y de una nueva ciudad romana, denominada Res Publica Aiungitanorum

Abstract

In this article we make known new inscriptions about the province of Jaen, coming from Alcalá la Real, Mentesa Bastia, Tucci, Salaria and of a new Roman Town, called Res Publica Aiungitanorum.

Palabras claves: Epigrafía latina, Bética

Iniciamos con el presente trabajo el imprescindible "supplementum" que exige la continua actualización del "corpus" de inscripciones latinas de la Provincia de Jaén, que recientemente hemos catalogado en colaboración con el profesor J. Mangas¹.

1.- Alcalá la Real, *oppidum ignotum*

Se descubrió, aproximadamente, en torno a 1988 en el "Cortijo del Cerrato", localizado en Ribera Baja, pedanía de Alcalá la Real, ubicada a 9 kms. al SE., donde se constatan restos arqueológicos correspondientes a una "villa". Se

1. Cf. GONZÁLEZ ROMÁN, C. Y MANGAS MANJARRÉS, J., *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía*, Vol. III. Jaén, Sevilla 1991 (2 tomos); en adelante *CILAJ*.

encuentra depositada en la Escuela Taller de Alcalá la Real, donde pudimos estudiarla el 22 de Enero del 1992.

Estela funeraria en piedra caliza (lám. I); su estado de conservación presenta diversos desconchones en los laterales y toda la superficie se encuentra horadada por numerosos agujeros fruto de la erosión, que afectan especialmente a la superficie inscrita en sus dos últimas líneas. No existe delimitación del campo epigráfico; no obstante, éste se encuentra realzado en 5 cms. con respecto a los laterales y parte superior del resto de la superficie, conformando un espacio rectangular de 62 x 29'5 cms. de líneas rectas en sus dos lados y curva en su parte superior.

Medidas: 70 x 36 x 30; altura de las letras: 1ª, 2ª y 4ª: 4'5; 3ª: 4'5/4.

Texto:

[·].MALIV

S.CELSVS

A(·nnorum).L.H.I(c).S(itus).E(st).

S(it).T(ibi).T(erra).L(evis)

Letras capitales cuadradas, de trazado irregular y buena incisión; la *M* de la línea 1ª no une sus trazos centrales; la *L* de esta misma línea presenta inclinado su trazo horizontal en contraste con el trazado recto de las existentes en las líneas 2ª y 4ª. Interpunción formada por puntos. La línea 2ª se inicia con la *S* final de *Malius*, que el lapicida no ha podido incluir en la línea 1ª por falta de espacio; en la línea 3ª se constata error en la interpunción existente entre *H* e *I* y anomalía en la abreviatura correspondiente a *H(ic)*.

El gentilicio latino *Malius/Mallius*² es excepcional en la onomástica hispana en su forma simple³, pero se documenta en algunos casos con geminación de la consonante⁴; en cambio, el cognomen *Celsus*, relacionable con particularidades físicas⁵, se reitera con cierta frecuencia⁶.

2. Cf. SCHULZE, W., *Geschichte Lateinische Eigennamen*, Berlín, 1966 (reimp.), p. 424.

3. En la reciente catalogación de ABASCAL PALAZÓN, J. M., *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, no se cataloga ningún individuo en Hispania con este tipo de gentilicio.

4. Cf. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *op. cit.*, p. 178.

5. Cf. KAJANTO, I., *The latin cognomina*, Roma, 1982, p. 230.

Dadas las fórmulas epigráficas, el epígrafe procede de fines del s. I d.C.

2.- *Mentesa Bastia*

Procede del núcleo urbano de La Guardia (Jaén); concretamente, se descubrió en la C. La Fuente, en el lugar llamado "El Escurridero", cuando se procedía en la Navidad del 1990 a la restauración de un muro de contención; debemos de suponer que formaba parte de la necropolis de la ciudad romana, ubicada en una de las vías de acceso, ya que, según se nos informó, en el mismo lugar pudieron verse otras dos inscripciones que quedaron allí sepultadas tras las correspondientes obras. Actualmente, se encuentra depositada en la C. Estudiantes, nº 1, de La Guardia (Jaén), en el domicilio de D. Manuel Espinosa Vílchez.

Estela funeraria en piedra caliza blanca (lám. II), conservada en excelente estado; tan sólo presenta leves desconchones en su parte inferior, producidos por la máquina en el proceso de extracción, y en los laterales; la erosión ha afectado al texto epigráfico al final de las dos primeras líneas. No existe delimitación del campo epigráfico.

Medidas: 130 x 65'5 x 26; alturas de las letras: 1ª: 7'5, 7'2, 7; 2ª 9, 8'6, 8'5, 7'5; 3ª: 8, 6'5, 7; 4ª: 8, 7'5, 7.

Texto:

C(aius) . IVLIVS . PRIMVS
MILES . VETERANVS
LEG(ionis) . X . GEMINA(e)
H(ic).S(itus).E(st).S(it).T(ibi).T(erra).L(evis)

Letras capitales cuadradas de trazado regular y buena incisión; las *M* presentan inclinados sus trazos verticales; la *I* segunda de *Iulius* es pequeña; en *veteranus* la *T* es "longa" y la *A* se encuentra reducida; presenta nexo en *MV* de *Primus*. La interpunción, formada por espirales, se desarrolla de forma regular.

Como elementos decorativos presenta diversos signos astrales tanto en su parte superior por encima de la línea primera como tras la finalización del texto; en su parte superior posee creciente de luna con los cuernos hacia arriba de 6'5 x

6. Cf. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *op. cit.*, p. 323.

14 cms. entre dos "brazos de Atlante"⁷ en posición divergente de 10 x 10 x 3'5; estos dos últimos motivos se constatan con idénticas dimensiones en la parte inferior del epígrafe.

El gentilicio *Iulius* es muy frecuente en la epigrafía hispana⁸ y, específicamente, en la provincia de Jaén, donde se constata una especial concentración en la Colonia Augusta Gemella Tucci, en la que forma parte de su elite. En Mentesa Bastia, los *Iulii* se encuentran constatados posiblemente en la actual documentación epigráfica en *CILAJ. 287* (= *CIL. II 287*). El cognomen *Primus* se cataloga entre los relativos al orden de nacimiento⁹ y es asimismo frecuente en las inscripciones latinas de Hispania.

El presente epígrafe constituye un nuevo testimonio sobre la *Legio X Gemina*¹⁰, que participa en la guerra contra los astures y cuyos veteranos participan en la *deductio* de Emerita y Caesaraugusta; la legión permanece en Hispania hasta el reinado de Nerón, posiblemente hasta el 63 d. C., cuando fue trasladada a Carnutum en el Danubio para sustituir a la *Legio XV Apollinaris*; con posterioridad regresa a Hispania durante la guerra civil del 68-69 d. C., de donde sale por decisión de Vespasiano para hacer frente a la rebelión de *Iulius Civilis* en Germania, acampando definitivamente en Arenacum¹¹.

La fórmula *miles veteranus*, mediante la que se explicita su graduación básica en la legión y su calidad de licenciado no se documenta en el resto del *corpus* conocido de la *Legio X Gemina*; el paralelo más próximo está constituido por el epígrafe *CIL. II 5076* (= *CIL. II 5622* = Le Roux 31), donde *C. Pelgus L. f. Scaptia* hace constar su situación de *veteranus L(egionis) X G[em(inae)?]*.

La onomástica del legionario carece de filiación y de tribu; pese a ello, su estatuto de ciudadano romano se deriva de su cualidad de *miles* de la *Legio X Gemina*. La ausencia de la mención de *origo* impide conocer con exactitud el lugar

7. Según la terminología empleada por J. M. Blázquez, *Diccionario de las religiones primitivas de Hispania*, Madrid, 1975, p. 83; otras denominaciones utilizadas son las de "escuadras del abañil" y "emblemas angulosos"; cf. al respecto Marco Simón, F., *Las estelas decoradas de los conventos caesaragustanos y clunienses*, Zaragoza, 1978, p. 20.

8. Cf. ABASCAL, J. M., *op. cit.*, pp. 151-163.

9. Cf. KAJANTO, I., *op. cit.*, p. 291; sobre su proyección en Hispania cf. ABASCAL, J. M., *op. cit.*, p. 467.

10. Sobre el *corpus* de epígrafes relativos a esta legión cf. J. M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974, pp. 444 y ss., y P. LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, París, 1982, pp. 174 y ss.

11. Cf. *RE. XII col. 1680*; ROLDÁN, J. M., *op. cit.*, pp. 205-208.

de su reclutamiento; los únicos elementos indicativos están constituidos por los motivos iconográficos que encuadran el campo epigráfico en su parte superior e inferior.

Tanto los crecientes de luna como los "brazos de Atlante" poseen un claro simbolismo astral; su vinculación al mundo de ultratumba puede constatarse en algunos casos por la asociación a los correspondientes dioses y explícitamente a la fórmula *D.M.*; su área de mayor concentración denota, en principio, su posible carácter celta¹²; en este sentido, la asociación de creciente lunar con los "brazos de Atlante" se documenta en estelas de Poza de la Sal (Burgos) y de Tudela del Duero (Valladolid)¹³.

En el Alto Valle del Guadalquivir se constata de forma reiterada la presencia de los discos solares; en cambio, de los símbolos astrales que se aprecian en la presente estela tan sólo se encuentran documentados los "brazos de Atlante" en epígrafe funerario de Salaria, en el que se aprecia además la asociación de Ataecina a los *D. M.* (*CILAJ.* 356).

De cualquier forma y al margen de su vinculación concreta, los símbolos astrales denotan el "indigenismo" del *miles veteranus* del nuevo epígrafe, lo que también es coherente con la onomástica completamente latinizada; en este sentido, la presencia del gentilicio *Iulius*, debe entenderse en el marco de las correspondientes relaciones clientelares que posibilitan a los hispanos asumir la onomástica de sus correspondientes patronos, constituidos por los magistrados "cum imperio".

Por las fórmulas epigráficas y los caracteres paleográficos, procede de época julio-claudia; posiblemente, dada la fórmula funeraria final, del segundo tercio del s. I d. C..

3.- Salaria, Colonia

Se descubrió en 1985 en Úbeda la Vieja, donde se localiza Salaria, junto al Guadalquivir al realizarse trabajos de canalizaciones de agua para un olivar próximo. Dado el lugar del hallazgo, debemos considerar que pertenece a una de

12. Cf. Rodríguez Lage, S., *Las estelas funerarias de Galicia en la época romana*, Orense, 1974, pp. 67 y ss.; Marco Simón, F., *op. cit.*, pp. 92 y ss.; Abásolo, J. A., *Las estelas decoradas de la Meseta*, en *Actas de la I reunión sobre escultura romana en Hispania*, Madrid, 1993, p. 188.

13. Cf. respectivamente Marco Simón, F., *op. cit.*, p. 150 n° 166 y p. 167 n° 1.

las necrópolis de la colonia. En Enero del 1991 se encontraba en Úbeda, donde pudimos estudiarla¹⁴.

Estela funeraria en piedra caliza blanca (lám. III), culminada en forma semicircular. Se encuentra seccionada en su parte inferior, sin que se vea afectado el texto epigráfico, y su estado de conservación se ve además deteriorado por diversos desconchones y por la erosión. El campo epigráfico se encuentra delimitado mediante moldura y subdividido en dos partes de las cuales la superior, anepigráfica en el actual estado de conservación, tiene forma semicircular, mientras que la inferior, seccionada en su parte inferior, es rectangular. Tanto el tipo de estela como la articulación del campo epigráfico se reitera con frecuencia en esta zona del Alto Valle del Guadalquivir.

Medidas: 24 x 24 x 10'5; campo epigráfico: parte superior semicircular: 10 x 19; parte inferior conservada: 9 x 18. Alturas de las letras: 1ª: 1'5, 1'8, 2; 2ª: 1'5, 2; 3ª: 2'5.

Texto:

*FORTVNATA. SI.F(ilia).
AN(norum).III.H(ic).S(ita).EST.
S(it).T(ibi).T(erra).L(evis)*

Letras capitales actuarias, de trazado regular y buena incisión; presenta *E* arcaica formada por dos trazos verticales en *EST* de la línea 2ª; la *L* de la línea 3ª presenta inclinado el trazo horizontal; existe nexo en *AN* de la línea 2ª; las letras conservan restos de minio. La interpunción, formada por puntos, se desarrolla de forma regular.

El cognomen *Fortunatus/a*, catalogado entre los relativos a circunstancias laudatorias, constituye uno de los que con más frecuencia se reitera en la documentación epigráfica en varios miles de ocasiones, lo que se explica por su significado específico¹⁵. La abreviatura de prenombre, que constituye el referente de filiación, puede considerarse como extraordinaria; O. Salomies¹⁶ incluye como tal el de *Sisenna*, presente en el cónsul ordinario del 16 d. C. *Statilius Taurus*, con el que posiblemente deba de relacionarse.

14. De nuevo, he de agradecer a D. José Santiago Jiménez, catedrático de latín, su desinteresada colaboración en el trabajo de campo que permitió conocer el presente epígrafe.

15. Cf. KAJANTO, I., *op. cit.*, pp. 29 y 373.

16. *Die römische Vornamen. Studien zur römischen Namengebung*, Viena, 1987, p. 329.

Dado el tipo de monumento funerario, con campo epigráfico delimitado mediante moldura, las fórmulas epigráficas con denominación del difunto en nominativo, ausencia de fórmulas funerarias iniciales y empleo de fórmulas funerarias finales, podemos datar esta inscripción a fines del s. I después de C..

4.- *Colonia Augusta Gemella Tucci*

Descubierta en la primavera-verano del 1992 en la C. Ventilla, nº 8 de Martos (Jaén), cuando se efectuaban remodelaciones urbanísticas; actualmente se encuentra depositada en el Museo Provincial de Jaén, donde ingreso gracias a la gestión de D. José Santiago y donde pudimos estudiarla el 20 de Octubre del 1994.

Ara funeraria con zócalo, fuste y cornisa, separados por moldura (lám. IV); su estado de conservación se encuentra afectado por diversos desconchones y por fragmentación de su ángulo superior izquierdo y parte superior con pérdida de la cornisa y del correspondiente *foculus*. No existe delimitación de campo epigráfico.

Medidas: 61 x 94´5 (33 de base, 27´5 de fuste y 34 de cornisa) x 34´5. Altura de las letras: 1ª: 4´5; 2ª, 3ª, 4ª:4; 5ª:3´5.

Texto:

D M S
L.MARCI(us)
SEPTVMIN
VS
5 *AN(norum) XXVI*

Letras capitales cuadradas de trazado irregular y buena incisión; la interpunción que se conserva es de tipo triangular. Se constata abreviación del gentilicio en la línea 2ª y desarrollo de la terminación del cognomen de la línea 3ª en la línea 4ª por falta de espacio.

El gentilicio latino *Marcia/us*¹⁷ posee una amplia proyección en la onomástica hispana¹⁸; en la epigrafía de la actual provincia de Jaén y más concretamente de la Colonia Augusta Gemella Tucci constituye el primer caso en

17. Cf. SCHULZE, W., *op. cit.*, p. 466; Solin, H., *op. cit.*, p. 112.

18. Cf. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *op. cit.*, pp. 181-182.

el que se documenta. El cognomen *Septuminus*, catalogado entre los relativos al nacimiento¹⁹, se reitera en varias ocasiones en la onomástica hispana²⁰, y se documenta como onomástica de esclavo en inscripción procedente del territorio de Obulco (*CILAJ.* 330).

Dadas la fórmulas epigráficas y el tipo de monumento, procede de fines del s. I d. C.

5.- *Res Publica Aiungitanorum*

Según las noticias publicadas por N. Zafra de la Torre en el periódico "Jaén" el martes 14 de septiembre del 1993, procede de la finca "Estanquillo", ubicada a 1 km. al suroeste de Alcaudete; su propietario la cedió al Museo Provincial de Jaén, donde pudimos estudiarla el 20 de Octubre del 1994; el contexto arqueológico al que se adscribe, según la información publicada, presenta diversos restos de ocupación romana, que comprenden elementos constructivos y "fragmentos de materiales".

Estela funeraria en piedra pizarra (lám. V), cuyo estado de conservación presenta fragmentación en su parte superior, en su lateral derecho y en su parte inferior; asimismo, el campo epigráfico se encuentra afectado por algunos desconchones; ambos hechos provocan la pérdida de algunas letras del texto en los finales de algunas líneas y en el comienzo de la 8ª. No existe delimitación del campo epigráfico.

Medidas: 105 x 59 x 23; altura de las letras: 1ª: 6/5´5/5/4; 2ª:3; 3ª: 4/3; 4ª:3´5/4/2´5; 5ª:4/3/2´5; 6ª:3/2´5; 7ª:3´5/3/2´5; 8:3/4; 9ª:3´5/4´5.

Texto:

FABIA.L.F.ALBANA.AI
VNGITANA.ANN(orum).XXXV.PIA.IN.
SVOS.HIC.SITA.EST.SIT.TIBI.TERRA.
HIC.LOCVS.SEPVLTURAE.HABET.
 5 *IN.FRONTE.PEDES.L.IN.AGRO.LATE[RI]*
BVS.QVATTVOR.QVOQVO.VERSVS.
PEDES.L.HVNC.LOCVM.VIOLANDVM

19. Cf. KAJANTO, *op. cit.*, p. 293.

20. Cf. ABASCAL PALAZÓN, J. A., *op. cit.*, p. 504.

*QVI. PVTAVERIT. REI. P(ublicae). AIVNGITAN[O]
RVM . SOLVET . HS . XX*

Letras capitales cuadradas, de trazado regular y buena incisión en la línea 1ª, y actuarias en el resto del texto; las *A* carecen de travesaño; las *L* no tienen trazo horizontal; a partir de la línea 2ª las *N*, las *A* y las *M* no hacen coincidir los trazos verticales e inclinados en sus vértices; las *B* tampoco hacen coincidir sus trazos curvos en el centro del asta vertical; presenta "longae" la *S* inicial de la línea 3ª, la *T* e *I* de *tibi* en la línea 3ª, la *L* de *locus* y la *T* de *sepulturae* en la línea 4ª, la *F*, la *T* y las *L* de la línea 5ª, la *P* inicial y las *L* del numeral y de *locum* de la 7ª, la *P* de *putaver(it)* e *I* de *Rei* en la 8ª, y la *L* de la 9ª. La interpunción, de forma triangular, se desarrolla regularmente; al final del texto, debajo de la línea 9ª, se observa la presencia de una "hedera".

El gentilicio latino *Fabius/a*²¹ posee una amplia implantación en la onomástica hispana²² y, específicamente, en el territorio de la actual provincia de Jaén²³; el cognomen *Albanus/a*, catalogado entre los de contenido geográfico²⁴, también se reitera con cierta frecuencia en las inscripciones de las provincias hispanas²⁵.

Especialmente reseñable es la toponimia presente en este epígrafe, ya que nos documenta la existencia de un nuevo centro urbano: la Res Publica Aiungitana; ningún otro testimonio poseemos sobre su existencia; su composición consta del sufijo *-gi*, posiblemente de carácter locativo, que se documenta de forma reiterada en otros topónimos del Alto Guadalquivir; tal ocurre en la actual provincia de Jaén cona Aurgi (Jaén), Isturgi (Los Villares, Andújar), Iiturgi (Mengíbar), Ossigi (Cerro Alcalá) y Sosontigi (Alcaudete), y en los altiplanos de Granada con Tutugi (Galera).

Otros topónimos con este mismo sufijo son actualmente de problemática localización; tal ocurre con Auringis y Orongis, mencionados por la tradición

21. Cf. SCHULZE, W., *op. cit.*, p. 162; SOLIN, H. Y SALOMIES, O., *op. cit.*, p. 76.

22. Cf. CASTILLO, C., *Städte und Personne der Baetica*, ANRW. II. 3, p. 641-642; CANTO, A., *Una familia bética: los Fabii Fabiani*, *Habis* 9 (1978), pp. 293-310; KNAPP, R. C., *The origins of provincial prosopography in the west*, *Ancient society* 9 (1978), pp. 211 y ss.; DYSON, S. L., *The distribution of roman republican family names in the Iberian Peninsula*, *Ancient Society* 11/12 (1980/81), 272-276; ABASCAL PALAZÓN, J. M., *op. cit.*, pp. 132-136.

23. Cf. *CILAJ*. p. 712.

24. Cf. KAJANTO, I., *op. cit.*, p. 181.

25. ABASCAL PALAZÓN, J. M., *op. cit.*, p. 264.

literaria relativa al desarrollo de la Segunda Guerra Púnica en el Sur peninsular ; el primero se constata en el contexto de las operaciones militares que se llevan a cabo en los años posteriores al 214 a. C.; Tito Livio (Liv. 24, 42, 5) nos menciona la derrota de los cartagineses en Auringis por Escipión durante su proyección hacia la Hispania meridional; con posterioridad, en el 207 a. C., el mismo analista (Liv. 28, 3, 2) registra el ataque y conquista por L. Escipión de Orongis, a la que se le califica como *opulentissimam in iis locis urbs* y se le ubica *in Maessum finibus*; su riqueza es reseñada tanto en lo que se refiere a su potencial agrícola (*ager frugifer*), como a sus yacimientos de plata (*argentum etiam incolae fodiunt*); finalmente, el mismo analista subraya su posición estratégica para el dominio cartaginés al afirmar: *ea arx fuerat Hasdrubali ad excursiones circa mediterraneos populos faciendas*; precisamente, la importancia de la *urbs* permite a P. Escipión, según el analista, comparar la conquista de Orongis por su hermano con la de Carthago Nova por él realizada (Liv. 28, 4, 2). Dada la diversa composición de la raíz de estos dos últimos topónimos, consideramos que no existe relación con la nueva ciudad de Aiungi, a no ser que se hayan producido transformaciones desconocidas en la transmisión de los topónimos mencionados por Tito Livio.

Dada la inexistencia de otras referencias sobre Aiungi, el único elemento indicativo sobre su estatuto jurídico está constituido por su consideración como *Res Publica*; en el reciente estudio realizado por S. Dardaine²⁶, se constata la utilización del término de forma genérica en ciudades privilegiadas de rango colonial o municipal, expresando, en un contexto cronológico que se inicia en la documentación catalogada en época flavia y que tiene su mayor dominancia durante los severos, la comunidad de derechos con las *Res Publica* por antonomasia. Semejante consideraciones son coincidentes con el panorama que se observa en la epigrafía de Jaén, donde su empleo se documenta en Castulo (*CILAJ.* 84, 86, 89), en Ilturgi (*CILAJ.* 227), en Isturgi (*CILAJ.* 269), en Tucci (*CILAJ.* 427, 428, 429, 430, 431, 432) y en Vivatia (*CILAJ.* 607).

Asimismo, en esta inscripción de Aiungi se documenta la dualidad de su significado; en su empleo como *origo* se proyecta concretamente su acepción como definición de la comunidad; en cambio, su utilización seguida de genitivo en las líneas 8-9 como *Res Publica Aiungitanorum* expresa un segundo significado, que

26. Une image des cités de Bétique aux II^e. et III^e. siècles après J. C.: l'emploi du terme *res publica* dans les inscriptions de la province, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania. Siglos II y III d. C.*, Madrid, 1993, pp. 47-58.

se relaciona con el tesoro o la caja de la ciudad, en donde se debe de ingresar la multa estipulada por la violación de la tumba²⁷.

Dadas las fórmulas epigráficas y sus caracteres paleográficos, que guardan estrecho paralelo con las capitales actuarias del epígrafe de Tucci *CIL*. II 1663 (= *CILAJ*. 420), procede del s. II d. C.

27. Sobre este tipo de multas, cf. ROSSI, A. M., Ricerche sulle multe sepolcrali romane, *Rivista Storica dell' Antichità* 5 (1975), pp. 111-159.



Lám. I: Estela de Alcalá la Real

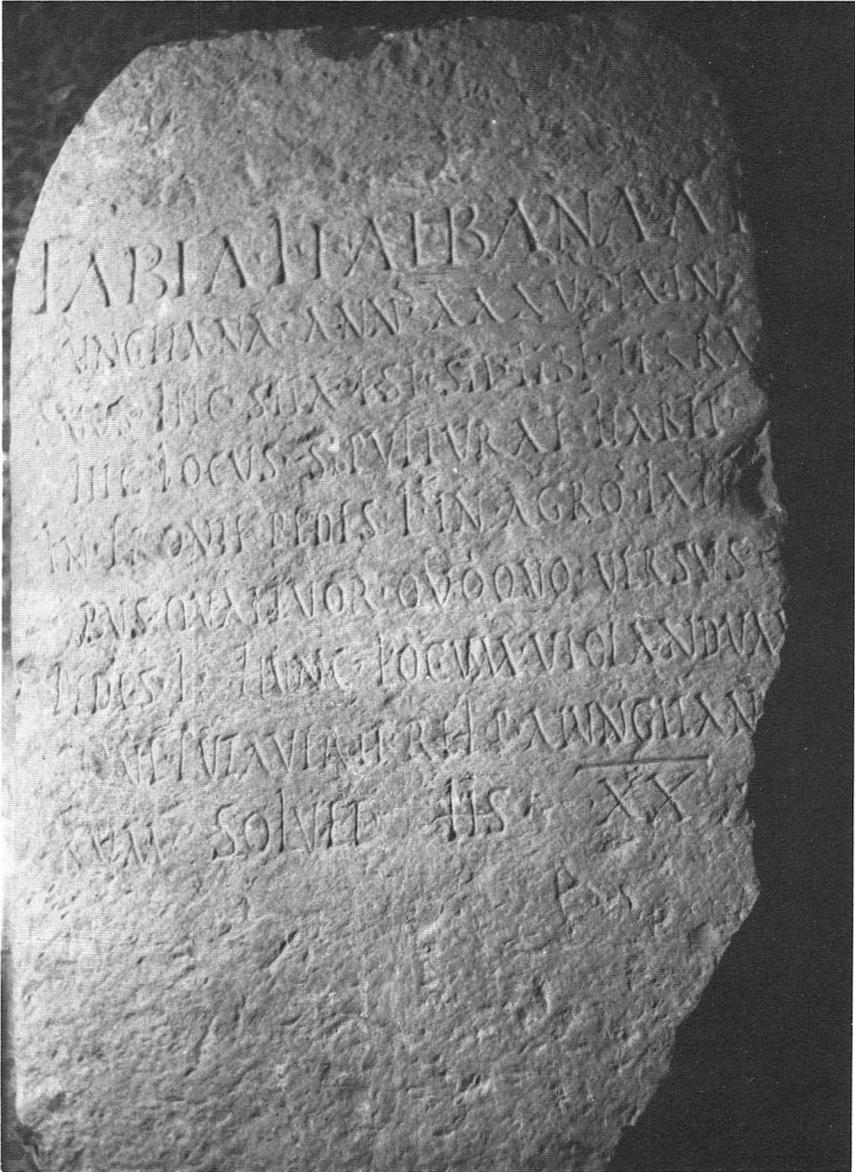
Lám. II: Estela funeraria de Mentesa Bastia
(La Guardia)



Lám. III: Estela funeraria de Salaria (Úbeda la Vieja)



Lám. IV: Ara funeraria de Tucci (Martos)



Lám. V: Estela funeraria de Aiungi (Estanquillo, Alcaudete)